

## **RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 032- GADMLA -2023**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 263 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI, Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece: Plazo de clausura.- El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.

Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior”;

**Que**, el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI, Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, señala: Plazo de liquidación la unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo la responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida “Deudas pendientes de Ejercicios Anteriores” con traspasos de crédito de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, en caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del ejercicio anterior”;

**Que**, el artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección VI, dispone: Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de

diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal sin incrementar el techo presupuestario institucional y en los términos que le reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

**Que,** el artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección VI, establece: “Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del sector público”;

**Que,** el artículo 157 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica: “Base de registro de la información financiera en el componente de contabilidad.- La información financiera se deberá registrar sobre la base del devengado. Por base devengada se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran en el momento en el que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional.

Solamente para fines analíticos se podrán considerar también la base caja o la base mixta.”

**Que,** el numeral 2 de la Norma de Contabilidad Gubernamental Carteras de anticipos de fondos, establece: “Los anticipos a contratistas concedidos sobre la base de contratos legalmente celebrados, que hasta

el 31 de diciembre de cada año no se hubieren amortizado, serán trasladados a la cuenta 124.97.02; simultáneamente se regulará presupuestariamente en el siguiente año el ítem de ingreso 38.01.02. De Anticipo de Fondos, que formará parte del financiamiento que respaldará las modificaciones presupuestarias que se requieran para continuar con el devengo de los contratos o convenios suscritos”;

**Que**, mediante Resolución de Concejo No. 159-GADMLA-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, se aprueba en Segundo y Definitivo Debate, el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, correspondiente al ejercicio económico 2022, por un valor de USD. 41'000,000.00;

**Que**, mediante Informe Financiero No. 003-DF-SP-GADMLA-2023, de fecha 31 de enero de 2023, la Mgs. Elena Abril Huilca, en calidad de Directora Financiera y Lic. José Luis Granizo Romero, en calidad de Subdirector de Presupuesto, manifiestan lo siguiente: La Ejecución Presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el objetivo de obtener los bienes, servicios y obra pública, en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

El presente documento tiene por objeto informar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio y al Concejo, los resultados de la Liquidación del Presupuesto del año 2022, a fin de que se proceda conforme lo establece el Art. 57, literal g) del COOTAD.

### III. METODOLOGÍA APLICADA

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada al 31 de diciembre del 2022, obtenida a través de los reportes del Sistema Integral de Gestión Administrativa - Financiera CG-WEB del GADMLA.

En el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones del GAD Municipal de Lago Agrio.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2022 determinará los siguientes resultados:

1. Déficit o Superávit financiero.
2. Déficit o Superávit provenientes de la ejecución del presupuesto.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto Recaudado y el Codificado en el caso de los Ingresos; y el devengado y el codificado en el caso de Gastos.

El **Presupuesto Codificado** constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial, como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones y los incrementos.

El **Presupuesto Devengado** es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no. El Devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión, ingresos de capital e ingresos de financiamiento del año fiscal 2022.

En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto. En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto del Municipio del Cantón Lago Agrio al cierre del ejercicio 2022, considerando los siguientes parámetros: monto inicial, codificado y devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado, así como también se analizó a nivel de ejecución por naturaleza y grupo de gasto.

#### **IV. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022**

El presupuesto Municipal para el Ejercicio Económico del año 2022, aprobado por el Concejo Municipal, inicialmente fue de USD. 41'000,000.00, luego el total de sus reformas se incrementó en USD. 45'609.736.29, obteniendo un codificado de USD. 86'609,736.29, que significa un incremento al presupuesto del 100%.

La evolución del presupuesto Inicial más las reformas de incremento se muestran a continuación:

#### **PROCESO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

1. Sobre la base de las disposiciones normativas, así como las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General y la Dirección Financiera, las dependencias municipales

presentaron sus proyectos de traspasos de crédito (aumentos/reducciones) del presupuesto 2022, y los requerimientos adicionales, en diferentes ítems presupuestarios, que no contaban con financiamiento.

2. La Dirección Financiera realizó un análisis de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2022.
3. En este informe se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto 2022, tanto de ingresos como de egresos.

## • ANÁLISIS DE INGRESOS

**Tabla No. 1: Ejecución Presupuestaria de Ingresos**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO								
INGRESO CONSOLIDADO POR GRUPO								
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022								
GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
11	IMPUESTOS	3.533.929,16	308.484,81	3.842.413,97	3.621.658,17	94,25%	3.262.089,90	84,90%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.770.609,30	1.217.742,93	2.988.352,23	2.630.812,90	88,04%	2.134.134,65	71,42%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	146.405,78	39.249,92	185.655,70	184.155,70	99,19%	153.534,70	82,70%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	227.640,91	102.981,12	330.622,03	296.953,17	89,82%	214.173,27	64,78%
18	TRANSFER. Y DONACIONES CORRIENTES	5.388.526,56	4.342.282,16	9.730.808,72	6.756.659,03	69,44%	6.756.659,03	69,44%
19	OTROS INGRESOS	61.000,00	0,00	61.000,00	32.719,04	53,64%	11.800,09	19,34%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.200,00	0,00	80.200,00	63.134,43	78,72%	60.516,84	75,46%
28	TRANSF Y DONACIONES CAPITAL E INVERS	28.205.674,34	18.011.846,59	46.217.520,93	29.110.836,80	62,99%	29.110.836,80	62,99%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00	11.779.097,28	11.779.097,28	409.495,10	3,48%	409.495,10	3,48%
37	SALDOS DISPONIBLES	86.013,95	1.261.848,96	1.347.862,91	0,00	0,00%	0,00	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.500.000,00	8.546.202,52	10.046.202,52	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>41.000.000,00</b>	<b>45.609.736,29</b>	<b>86.609.736,29</b>	<b>43.106.424,34</b>	<b>49,77%</b>	<b>42.113.240,38</b>	<b>48,62%</b>

4. Los valores que se registran en los grupos “37 Saldos Disponibles” y “38 Cuentas Pendientes por Cobrar”, representan espacios presupuestarios en el Ingreso, éstos corresponden a cuentas por cobrar años anteriores y a anticipos no devengados de años anteriores, respectivamente, por lo tanto, no se registran en el devengado; ni en el recaudado.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS POR GRUPO

### 5. GRUPO 11 “IMPUESTOS”

**Tabla No. 2: Comportamiento de los Impuestos**

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
11010200	A LA UTILID VTA PREDIOS URBANOS	180.000,00	0,00	180.000,00	135.992,42	75,55%	134.027,23	74,46%
11020100	A LOS PREDIOS URBANOS	434.922,34	0,00	434.922,34	416.680,90	95,81%	323.942,25	74,48%
11020102	SOLARES NO EDIFICADOS	4.884,31	0,00	4.884,31	3.850,31	78,83%	2.863,60	58,63%
11020200	A LOS PREDIOS RÚSTICOS	699.022,51	0,00	699.022,51	658.437,94	94,19%	619.054,47	88,56%
11020300	A LA INSCRIPCIÓN REGIST PROPIEDAD	330.000,00	106.187,41	436.187,41	436.187,41	100,00%	436.150,41	99,99%
11020500	DE VEHIC.MOTORIZA.TRANS TERRESTRE	100.000,00	17.140,00	117.140,00	114.910,00	98,10%	113.995,00	97,32%
11020600	DE ALCABALAS	290.000,00	99.247,40	389.247,40	389.247,40	100,00%	386.245,28	99,23%
11020700	A LOS ACTIVOS TOTALES	650.000,00	0,00	650.000,00	598.891,08	92,14%	543.187,76	83,57%
11031200	A LOS ESPECTÁCULOS PUBLICOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
11070400	PATENTES COM.INDUS. Y SERVICIOS	700.000,00	0,00	700.000,00	677.841,07	96,83%	527.047,67	75,29%
11070800	AL DESPOSTE DE GANADO	100.000,00	10.910,00	110.910,00	110.910,00	100,00%	110.910,00	100,00%
11070900	SOBRE REAJUSTE DE PRECIOS EN LA CONTRAT	20.000,00	0,00	20.000,00	14.223,14	71,12%	14.223,14	71,12%
11079900	OTROS IMPUESTOS	25.000,00	75.000,00	100.000,00	64.486,50	64,49%	50.443,09	50,44%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>45.000,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>78.709,64</b>	<b>65,59%</b>	<b>64.666,23</b>	<b>53,89%</b>

Posterior a las reformas presupuestarias 2022, se evidencia que la recaudación de impuestos fue de un 30% mayor al codificado, para lo cual podemos demostrar que los impuestos con mayor recaudación fueron:

- ✓ A la Inscripción en el Registro de la Propiedad.
- ✓ De vehículos motorizados de transporte terrestre.
- ✓ De alcabalas.
- ✓ Al desposte de ganado.
- ✓ Otros impuestos.

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
1102	A LA INSCRIPCIÓN REGIST PROPIEDAD	330.000,00	106.187,41	436.187,41	436.187,41	100,00%	436.150,41	99,99%
1102	DE VEHIC.MOTORIZA.TRANS TERRESTRE	100.000,00	17.140,00	117.140,00	114.910,00	98,10%	113.995,00	97,32%
1102	DE ALCABALAS	290.000,00	99.247,40	389.247,40	389.247,40	100,00%	386.245,28	99,23%
1107	AL DESPOSTE DE GANADO	100.000,00	10.910,00	110.910,00	110.910,00	100,00%	110.910,00	100,00%
1107	OTROS IMPUESTOS	25.000,00	75.000,00	100.000,00	64.486,50	64,49%	50.443,09	50,44%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>125.000,00</b>	<b>85.910,00</b>	<b>210.910,00</b>	<b>175.396,50</b>	<b>83,16%</b>	<b>161.353,09</b>	<b>76,50%</b>

**6. GRUPO 13 "TASAS Y CONTRIBUCIONES".-** La recaudación de tasas y contribuciones fue superior la recaudación en relación a la asignación inicial, lo cual se demuestra conforme las reformas mediante suplementos de crédito que fueron necesarias efectuarlas. A continuación presentamos los rubros que tuvieron mayor recaudación:

- ✓ Ocupación de lugares públicos.
- ✓ Estacionamiento rotativo zonas azules.
- ✓ Venta de bases.
- ✓ Vallas publicitarias.
- ✓ Inscripciones, registros y matrículas.
- ✓ Recolección de basura.
- ✓ Aprobación de planos e inspección de construcciones.
- ✓ Regalías mineras.
- ✓ Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase.
- ✓ Aceras, bordillos y cercas.

**Tabla No. 3: Comportamiento de las Tasas**

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
13010301	OCUPACION LUGARES PUBLICOS	18.000,00	10.000,00	28.000,00	21.321,75	76,15%	19.521,75	69,72%
	ESTACIONAMIENTO ROTATIVO ZONAS AZULES							
13010302	AZULES	25.000,00	220,00	25.220,00	25.220,00	100,00%	25.220,00	100,00%
13010700	VENTA DE BASES	20.000,00	8.347,50	28.347,50	28.347,50	100,00%	27.297,50	96,30%
13010801	VALLAS PUBLICITARIAS	200.000,00	40.000,00	240.000,00	228.570,05	95,24%	228.260,55	95,11%
13010900	RODAJE DE VEHICULOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
13011000	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
13011100	INSCRIPCIONES REG. Y MATRICULAS	1.331,26	1.000,00	2.331,26	1.540,50	66,08%	1.540,50	66,08%
13011200	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	5.000,00	0,00	5.000,00	727,72	14,55%	727,72	14,55%
13011400	SERVICIOS DE CAMALES	4.420,99	0,00	4.420,99	0,00	0,00%	0,00	0,00%
13011500	FISCALIZACIÓN DE OBR	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
13011600	RECOLECCIÓN DE BASURA	800.000,00	200.000,00	1.000.000,00	906.804,30	90,68%	900.716,73	90,07%
13011800	APROB. PLANOS E INS. CONSTRUCCIONES	70.000,00	10.361,48	80.361,48	80.361,48	100,00%	80.322,04	99,95%
13019901	OTRAS TASAS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
13019902	TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	190.171,00	0,00	190.171,00	179.786,26	94,54%	143.827,62	75,63%
13030800	REGALIAS MINERAS	5.000,00	76.800,00	81.800,00	14.300,32	17,48%	14.030,56	17,15%
13040600	APERT PAV ENS Y CONT VIAS TODA CLASE	250.963,89	449.036,11	700.000,00	665.540,89	95,08%	396.992,99	56,71%
	ÁCERAS, BORDILLOS Y CERCAS	178.022,16	421.977,84	600.000,00	478.292,13	79,72%	295.676,69	49,28%
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.770.609,30</b>	<b>1.217.742,93</b>	<b>2.988.352,23</b>	<b>2.630.812,90</b>	<b>88,04%</b>	<b>2.134.134,65</b>	<b>71,42%</b>

## 7. GRUPO 14 “VENTA DE BIENES Y SERVICIOS”

**Tabla No. 4: Comportamiento de la venta de bienes y servicios**

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
14031000	DE ESPECT. PUBLICOS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00		0,00	0,00%
140399	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALI	144.905,78	39.249,92	184.155,70	184.155,70	100,00%	153.534,70	83,37%
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>146.405,78</b>	<b>39.249,92</b>	<b>185.655,70</b>	<b>184.155,70</b>	<b>1,00</b>	<b>153.534,70</b>	<b>82,70%</b>

La recaudación del grupo 140399, Otros servicios técnicos y especializados, fue superior la recaudación en relación a la asignación inicial, debiendo para el efecto realizar la reforma mediante suplementos de crédito, así como una recaudación del 100% en relación devengado-codificado.

**8. GRUPO 17 “RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS”.-** La recaudación del grupo de manera general ha tenido un buen porcentaje de ejecución del 89,82% en relación del devengado-codificado. Además, se ve en algunas partidas que fue necesario efectuar una reforma de suplementos de ingresos para ubicar los recursos que reflejaban un incremento considerable, siendo los siguientes:

- ✓ Arrendamiento en los puestos mercado central.
- ✓ Arrendamiento en los puestos del terminal terrestre.
- ✓ Arrendamiento de bóvedas en el cementerio.
- ✓ Alquiler canchas sintéticas y salón de la ciudad.
- ✓ Arrendamiento de puestos en la plaza de mariscos.
- ✓ Arrendamiento de locales en el parque.

- ✓ Intereses por mora tributaria.
- ✓ Multas tributarias.
- ✓ Incumplimiento de contratos.

**Tabla No. 5:** Comportamiento de la renta de inversiones y multas

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
17010100	INTERESES POR DEP. A PLAZOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
17020201	ARRENDAMIENTO PUESTOS MERCADO CENTRAL	80.000,00	17.995,25	97.995,25	97.995,25	100,00%	52.951,65	54,03%
17020202	ARREND. PUESTOS TERMINAL TERRESTRE	45.000,00	10.000,00	55.000,00	53.266,81	96,85%	42.129,98	76,60%
17020203	ARRENDAMIENTO DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO	25.000,00	10.000,00	35.000,00	34.840,00	99,54%	33.180,00	94,80%
17020204	ALQUILER CANCHAS SINTETICAS Y SALON DE LA CIUDAD	12.000,00	5.240,00	17.240,00	17.240,00	100,00%	17.240,00	100,00%
17020206	ARRENDAMIENTO PUESTOS FERIA LIBRES. NORTE	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
17020207	ARRENDAMIENTO DE PUESTOS CENTRO COMERCIAL POPULAR	20.000,00	0,00	20.000,00	18.211,00	91,06%	12.491,80	62,46%
17020208	ARRENDAMIENTO DE PUESTOS EN EL CENTRO GASTRONOMICO	8.000,00	0,00	8.000,00	7.875,00	98,44%	4.635,00	57,94%
17020209	ARRENDAMIENTO DE PUESTOS EN LA PLAZA DE MARISCOS	5.000,00	400,00	5.400,00	5.400,00	100,00%	3.440,00	63,70%
17020210	ARRENDAMIENTO LOCALES PARQUE	3.000,00	5.000,00	8.000,00	7.450,00	93,13%	7.300,00	91,25%
17020299	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
17030100	TRIBUTARIA	7.000,00	5.695,87	12.695,87	12.695,87	100,00%	12.695,87	100,00%
17030200	ORDENANZAS MUNICIPALES	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
17040100	TRIBUTARIAS	3.500,00	3.500,00	7.000,00	5.342,48	76,32%	3.262,01	46,60%
17040200	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
17040400	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.000,00	45.150,00	57.150,00	36.580,66	64,01%	24.790,86	43,38%
17049900	OTRAS MULTAS	490,91	0,00	490,91	56,10	11,43%	56,10	11,43%
TOTAL GENERAL		227.640,91	102.981,12	330.622,03	296.953,17	89,82%	214.173,27	64,78%

**9. GRUPO 18 “TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES”.-** Dentro de este grupo se encuentran considerados los recursos provenientes de la Ley de Modelo de Equidad, según lo establece el artículo 173 del COOTAD; de los cuales el 30% se consideran como transferencias corrientes. El porcentaje de ejecución fue del 97,24% en relación devengado/codificado y un porcentaje del 100%, de la relación recaudado/devengado.

**Tabla No. 6:** Comportamiento de las trasferencias y donaciones corrientes

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
18010100	DEL GOBIERNO CENTRAL	5.388.526,56	1.560.000,00	6.948.526,56	6.756.659,03	97,24%	6.756.659,03	100,00%
18010101	DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	908.401,52	908.401,52	0,00	0,00%	0,00	0,00%
18010102	DEL GOBIERNO CENTRAL 30% CORRIENTE	0,00	1.873.880,64	1.873.880,64	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL		5.388.526,56	4.342.282,16	9.730.808,72	6.756.659,03	69,44%	6.756.659,03	69,44%

**10. GRUPO 19 “OTROS INGRESOS”.-** Este grupo presentó una recaudación del 53% en relación del devengado con el presupuesto codificado, y un 19.34%, en relación a lo recaudado/codificado.

Cabe señalar que los ingresos provenientes por estos conceptos, son relativos, debido a que no se pueden considerar como una fuente permanente de ingresos que sustenten el presupuesto general del municipio.

**Tabla No. 7:** Comportamiento de otros ingresos

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
19010100	EJECUCION DE GARANTIAS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
19040500	BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
19049900	OTROS NO ESPECIFICADOS	50.000,00	0,00	50.000,00	32.719,04	65,44%	11.800,09	23,60%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>61.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.000,00</b>	<b>32.719,04</b>	<b>53,64%</b>	<b>11.800,09</b>	<b>19,34%</b>

**11. GRUPO 24 “VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”.-** En este grupo se encuentran codificados dos ítem, de los cuales el primero no refleja movimiento alguno, esto debido a que no se ha procedido con la venta de maquinarias y/o equipos; de la misma manera, en el segundo ítem, se refiere a la venta de terrenos de propiedad municipal, por legalización de tierra, con un porcentaje de ejecución del 78,72%, en relación devengado/codificado.

**Tabla No. 8:** Comportamiento de venta de activos no financieros

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
24010400	MAQUINARIA Y EQUIPO	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
24020100	TERRENOS	80.000,00	0,00	80.000,00	63.134,43	78,92%	60.516,84	75,65%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>80.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.200,00</b>	<b>63.134,43</b>	<b>78,72%</b>	<b>60.516,84</b>	<b>75,46%</b>

**12. GRUPO 28 “TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN”.-** Este grupo presentó una recaudación del 62.99% en relación del devengado y recaudado, con el presupuesto codificado.

Cabe señalar que los ingresos provenientes por estos conceptos, corresponden a la Ley de Modelo de Equidad, según lo establece el artículo 173 del COOTAD; de los cuales el 70% se consideran como transferencias para Inversión, con una recaudación del 100%, según lo presupuestado.

Otros de los grupos, corresponde a los recursos provenientes de la Ley Especial Amazónica, de los cuales se recibieron únicamente las alícuotas pertenecientes al año 2021; en cuanto a las asignaciones del año 2022, no se recibieron recurso alguno, quedando pendiente recursos que son de vital importancia para la ejecución del presupuesto municipal.

Los demás grupos, son recursos que provienen de convenios interinstitucionales, de aportes para proyectos de interés cantonal.

También se consideran recursos provenientes de los créditos de convenios de financiamiento suscritos con el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE.

**Tabla No. 9:** Comportamiento de las transferencias y donaciones de capital e inversión

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
28010101	DEL GOBIERNO CENTRAL 70% INVERSION	12.573.228,64	3.192.309,07	15.765.537,71	15.765.537,71	100,00%	15.765.537,71	100,00%
28010102	DEL GOBIERNO CENTRAL 70% INVERSION	0,00	1.439.443,87	1.439.443,87	0,00	0,00%	0,00	0,00%
28010615	CRED.ACTUALIZ. CATASTRO URBANO N.LOJA Y CAB.PARROQ.F.NO REEM	0,00	365,73	365,73	0,00	0,00%	0,00	0,00%
28010616	PROY. CONST. SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIOS PACAYA	0,00	18.806,05	18.806,05	0,00	0,00%	0,00	0,00%
28010617	PROY. MEJORAM. SISTEMA AA.PP DURENO COLONO, NO REEMBOLS	0,00	11.512,78	11.512,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
28010619	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS AMPLIA SIST REDES AAPP KM8	0,00	32.961,20	32.961,20	0,00	0,00%	0,00	0,00%
28010620	CONST. ZONA PARQUEO P.G. FARFAN C. L.A./DECI.N°2020-GGE-284	0,00	1.538.725,11	1.538.725,11	461.617,53	30,00%	461.617,53	100,00%
28020404	CONV COOP FUN REPSOL-GADMLA(CONST UN BLOQ AUL ESC LEOP LUCER	0,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	100,00%	80.000,00	100,00%
28020405	CONV ENTRE CONS FRONT GEOPARK BLOQ PERICO-GAD-PRECOOP LLURIM	0,00	54.698,93	54.698,93	54.698,92	100,00%	54.698,92	100,00%
28020406	CONV CONS FRONT GEOPARK BLOQ PERICO-GAD-COM NUEV AMAN PURUHU	0,00	182.801,84	182.801,84	182.801,84	100,00%	182.801,84	100,00%
28021101	CONV OCP ECUADOR SA PROY EDUC, SALUD Y APOY PROD COMUN TRANP	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	100,00%	200.000,00	100,00%
28060101	DE COMPENSACIONES A GAD MUNICIPALES (LEY ESPECIAL AMAZONICA)	13.632.445,70	0,00	13.632.445,70	0,00	0,00%	0,00	0,00%
28060103	DE COMPENSAC. A GAD MUNIC (LEY ESPECIAL AMAZONICA) AÑO 2021	2.000.000,00	11.140.919,52	13.140.919,52	12.246.878,31	93,20%	12.246.878,31	100,00%
28065400	DEL PGE A LOS GADS COMPETEN PATRIMON ARQUITECTONICO CULTURAL	0,00	119.302,49	119.302,49	119.302,49	100,00%	119.302,49	100,00%
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>28.205.674,34</b>	<b>18.011.846,59</b>	<b>46.217.520,93</b>	<b>29.110.836,80</b>	<b>62,99%</b>	<b>29.110.836,80</b>	<b>62,99%</b>

**13. GRUPO 36 "FINANCIAMIENTO PÚBLICO".-** En este grupo se presentan los recursos provenientes de los créditos de convenios de financiamiento suscritos con el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE.

**Tabla No. 10:** Comportamiento del financiamiento público

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
36020110	CREDITO ACTUALIZ. CATASTRO URBANO N.LOJA Y CAB.PARROQUIALES	0,00	5.389,67	5.389,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%
36020112	PROY. SISTEMA DE ALCANTAR. BARRIOS PARAÍSO, 25 OCTUBRE PACAY	0,00	16.677,08	16.677,08	0,00	0,00%	0,00	0,00%
36020113	PROY. MEJOR. SISTE. AA.PP CABECERA PARROQUIAL DURENO CREDITO	0,00	22.314,30	22.314,30	0,00	0,00%	0,00	0,00%
36020115	CRED: REGEN. URB. CALLES CONS. CENTRO SANO ESPARC EL ENO	0,00	56.033,23	56.033,23	56.033,23	100,00%	56.033,23	100,00%
36020116	CRED: ADQ.DE EQUIPOS PARA SAEAMIENTO AMBIENTAL L. AGRIO-240	0,00	46.615,31	46.615,31	0,00	0,00%	0,00	0,00%
36020117	CONST CELDA N°6 RESID SOLID REL SANIT LA/D.N°2020-GGE-271	0,00	541.184,73	541.184,73	353.461,87	65,31%	353.461,87	65,31%
36020118	BEDE RES2022-DIR-048 INTERV VARIAS CALLES URB SECT SUR NLLA	0,00	6.094.634,67	6.094.634,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%
36020119	BEDE-DEC N2022-GGE-200(ALCANT SAN YPLANT TRAT AGU RES BLUCHA	0,00	4.996.248,29	4.996.248,29	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0,00</b>	<b>11.779.097,28</b>	<b>11.779.097,28</b>	<b>409.495,10</b>	<b>1,65</b>	<b>409.495,10</b>	<b>3,48%</b>

**14. GRUPO 37 “SALDOS DISPONIBLES”.-** En este grupo se presentan los espacios presupuestarios correspondientes a cuentas por cobrar años anteriores

**Tabla No. 11:** Comportamiento de los saldos disponibles

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
37010100	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	86.013,95	535.356,98	621.370,93	0,00	0,00	0,00	0,00
37010104	DE FOND PRES GRA EST(SALD CTA BCE- ECUABURSATIL CASA VAL.S.A)	0,00	726.491,98	726.491,98	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>86.013,95</b>	<b>1.261.848,96</b>	<b>1.347.862,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

**15. GRUPO 38 “CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR”.-** En este grupo se registran los anticipos por devengar de ejercicios anteriores. Valores que fueron considerados a favor de las dependencias que otorgan anticipos en años anteriores y efectuaron los registros contables y presupuestarios correspondientes para permitir su devengamiento posterior.

**Tabla No. 12:** Comportamiento de las cuentas pendientes por cobrar

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
38010101	EMPLEADOS Y TRABAJADORES	0,00	137.068,06	137.068,06	0,00	0,00%	0,00	0,00%
38010102	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS Y TASAS	600.000,00	1.596.636,41	2.196.636,41	800.772,22	36,45%	800.772,22	36,45%
38010118	DEL P. GRAL ESTADO-GAD MUNICIP- REINTEGRO IVA AÑOS ANTERIORES	0,00	1.212.505,58	1.212.505,58	1.212.505,58	100,00%	1.212.505,58	100,00%
38010703	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR PROVEEDORES 2015	0,00	620,00	620,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
38010705	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR PROVEEDORES 2017	0,00	8.008,72	8.008,72	0,00	0,00%	0,00	0,00%
38010706	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR PROVEEDORES 2018	0,00	23.024,75	23.024,75	602,45	2,62%	602,45	2,62%
38010707	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR PROVEEDORES 2019	0,00	35.965,38	35.965,38	6.000,00	16,68%	6.000,00	16,68%
38010708	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR PROVEEDORES 2020	0,00	86.324,30	86.324,30	62.395,59	72,28%	62.395,59	72,28%
38010709	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR PROVEEDORES 2021	500.000,00	200.742,70	700.742,70	649.574,94	92,70%	649.574,94	92,70%
38010801	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR OBRAS VARIOS AÑOS	0,00	50.000,00	50.000,00	43.540,68	87,08%	43.540,68	87,08%
38010804	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR OBRAS 2016	0,00	7.678,46	7.678,46	0,00	0,00%	0,00	0,00%
38010805	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR OBRAS 2017	0,00	13.889,35	13.889,35	13.889,35	100,00%	13.889,35	100,00%
38010806	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR OBRAS 2018	0,00	61.080,00	61.080,00	27.135,77	44,43%	27.135,77	44,43%
38010807	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR OBRAS 2019	0,00	116.802,60	116.802,60	62.710,12	53,69%	62.710,12	53,69%
38010808	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR OBRAS 2020	0,00	466.756,22	466.756,22	263.386,46	56,43%	263.386,46	56,43%
38010809	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR OBRAS 2021	400.000,00	4.529.099,99	4.929.099,99	3.621.360,65	73,47%	3.621.360,65	73,47%
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>8.546.202,52</b>	<b>10.046.202,52</b>	<b>6.763.873,81</b>	<b>67,33%</b>	<b>6.763.873,81</b>	<b>67,33%</b>

## 16. ANALISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2022

La Asignación Inicial para Gastos del Presupuesto 2022, fue de USD. 41'000,000.00, luego el total de sus reformas se incrementó en USD. 45'609.736.29, obteniendo un codificado de USD. 86'609,736.29, que significa un incremento al presupuesto del 100%, recursos que fueron destinados para la ejecución de nuevos proyectos en beneficio del cantón.

## 17. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

Como se puede apreciar en la siguiente tabla los gastos presupuestarios del período 2021, se encuentran distribuidas en cuatro funciones principales las cuales son:

- I.- Servicios Generales.
- II.- Servicios Sociales.
- III.- Servicios Comunales.
- V.- Servicios Inclasificables.

## 18. ANÁLISIS DE LOS GASTOS

Los gastos del GADMLA, se componen por grupos de acuerdo al siguiente detalle:

- 51 Gastos en personal.
- 53 Bienes y servicios de consumo.
- 56 Gastos financieros.
- 57 Otros gastos corrientes.
- 58 Transferencias y donaciones corrientes.
- 71 Gastos en personal para inversión.
- 73 Bienes y servicios para inversión.
- 75 Obras públicas.
- 77 Otros gastos de inversión.
- 78 Transferencias y donaciones para inversión.
- 84 Bienes de larga duración.
- 87 Inversiones financieras.
- 96 Amortización de la deuda pública.
- 99 Otros pasivos.

**Tabla No. 13:** Comportamiento de los gastos

GRUPO DE GASTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
51 GASTOS EN PERSONAL	4.438.503,31	-66.361,00	4.372.142,31	3.811.567,62	3.811.567,62	87,18%	87,18%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.969.375,96	443.040,64	2.412.416,60	1.394.308,85	1.194.591,96	57,80%	49,52%
56 GASTOS FINANCIEROS	1.121.558,82	68.741,22	1.190.300,04	1.189.911,08	1.189.911,08	99,97%	99,97%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.163.170,00	101.496,07	1.264.666,07	1.244.644,23	1.239.697,12	98,42%	98,03%
58 TRANSFERENCIAS DONACIONES CORRIENTES	350.000,00	126.218,47	476.218,47	453.718,47	453.718,47	95,28%	95,28%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	10.537.866,13	383.723,87	10.921.590,00	10.021.787,07	10.020.949,18	91,76%	91,75%
73 BIENES Y SERVICIOS	7.796.364,36	7.098.580,86	14.894.945,22	11.176.192,27	8.022.735,71	75,03%	53,86%
75 OBRAS PUBLICAS	6.354.326,97	33.960.681,53	40.315.008,50	16.718.437,63	11.195.224,90	41,47%	27,77%
77 OTROS GASTOS DE INVERSION	11.126,15	19.400,00	30.526,15	18.917,54	18.917,54	61,97%	61,97%
78 TRANSFER.Y DONACIONES PARA INVERSION	2.560.718,00	1.596.334,53	4.157.052,53	4.086.046,45	3.746.572,52	98,29%	90,13%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.026.394,09	801.970,81	1.828.364,90	981.878,62	808.481,09	53,70%	44,22%
96 AMORTIZAC DEUDA PUBL	2.796.099,71	145.335,02	2.941.434,73	2.941.434,73	2.941.434,73	100,00%	100,00%
97 PASIVO CIRCULANTE	874.496,50	930.574,27	1.805.070,77	1.803.693,53	1.803.224,53	99,92%	99,90%
99 OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	3.375.755,48	2.298.719,78	0,00%	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>41.000.000,00</b>	<b>45.609.736,29</b>	<b>86.609.736,29</b>	<b>59.218.293,57</b>	<b>48.745.746,23</b>	<b>68,37%</b>	<b>56,28%</b>

**19.** De acuerdo a lo establecido en artículo 157 del Reglamento del COPFP, se procedió a realizar un análisis sobre la base de la información financiera realizando las siguientes consideraciones:

- a) Los ingresos recaudados en el 2022, corresponden a USD. 42.113.240,38 (Tabla No. 1).
- b) Los gastos devengados en el 2022, corresponden a USD. 48.745.746,23 (Tabla No. 13).

## **20. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL GADMLA**

A continuación se presenta el resumen de gastos del ejercicio fiscal 2022, correspondiente al GADMLA.

Del análisis del presupuesto por grupo de gasto, se efectuaron reformas presupuestarias mediante traspasos y suplementos de crédito durante el ejercicio 2022, para cumplir con los planes, programas y proyectos registrados en el POA.

Se puede observar que el devengado registra un 56,28%, mientras que el comprometido, registra un 68,37%.

La mayor diferencia se registra en los grupos de bienes y servicios, y obras públicas, esto debido a que al cierre del ejercicio fiscal muchos procesos quedan comprometidos o a su vez con anticipos, los mismos que no tienen afectación presupuestaria en el devengado.

**21. GRUPO 51 Y 71 “GASTOS DE PERSONAL”.-** La ejecución del gasto de personal fue del 90.45% en relación al codificado con reformas.

**Tabla No. 14:** Comportamiento de los gastos de personal

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
51	GASTOS EN PERSONAL	4.438.503,31	-66.361,00	4.372.142,31	3.811.567,62	3.811.567,62	87,18%	87,18%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	10.537.866,13	383.723,87	10.921.590,00	10.021.787,07	10.020.949,18	91,76%	91,75%
<b>TOTALES</b>		<b>14.976.369,44</b>	<b>317.362,87</b>	<b>15.293.732,31</b>	<b>13.833.354,69</b>	<b>13.832.516,80</b>	<b>90,45%</b>	<b>90,45%</b>

**22. GRUPO 53 y 73 “BIENES Y SERVICIOS”.-** La ejecución del gasto alcanzó un devengado del 53,26% frente al codificado con reforma; y un 72,63% del compromiso, frente al codificado.

Estos gastos se destinaron al funcionamiento de las diferentes dependencias municipales, dentro de las cuales podemos citar las siguientes: gastos en servicios básicos, suministros y materiales de oficina, aseo, limpieza, difusión y publicidad, proyectos

culturales, deportivos, turísticos, mantenimiento de infraestructura pública, entre otros gastos.

**Tabla No. 15:** Comportamiento de los gastos de bienes y servicios

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.969.375,96	443.040,64	2.412.416,60	1.394.308,85	1.194.591,96	57,80%	49,52%
73	BIENES Y SERVICIOS	7.796.364,36	7.098.580,86	14.894.945,22	11.176.192,27	8.022.735,71	75,03%	53,86%
TOTALES		9.765.740,32	7.541.621,50	17.307.361,82	12.570.501,12	9.217.327,67	72,63%	53,26%

**23. GRUPO 56 "GASTOS FINANCIEROS".-** La ejecución del gasto alcanzó un devengado del 99,97% frente al codificado con reforma, estos gastos corresponden al pago de los intereses de la deuda

**Tabla No. 16:** Comportamiento de La amortización de la deuda pública

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
56	GASTOS FINANCIEROS	1.121.558,82	68.741,22	1.190.300,04	1.189.911,08	1.189.911,08	99,97%	99,97%
TOTALES		1.121.558,82	68.741,22	1.190.300,04	1.189.911,08	1.189.911,08	99,97%	99,97%

**24. GRUPO 96 "AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA".-** Se proyectó el servicio de la deuda interna sobre la base de las obligaciones legalmente exigibles. La ejecución del gasto alcanzó un devengado del 99,97% frente al codificado

**Tabla No. 17:** Comportamiento de la amortización de la deuda pública

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.796.099,71	145.335,02	2.941.434,73	2.941.434,73	2.941.434,73	100,00%	100,00%
TOTALES		2.796.099,71	145.335,02	2.941.434,73	2.941.434,73	2.941.434,73	100,00%	100,00%

**25. GRUPO 57 Y 77 "OTROS GASTOS".-** Los gastos que integran este grupo, son entre otros, pago de seguros, comisiones bancarias y tasas generales, impuestos, licencias y patentes, costas judiciales. La ejecución de este grupo alcanzó el 97,18%.

**Tabla No. 18:** Comportamiento de Otros gastos

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.163.170,00	101.496,07	1.264.666,07	1.244.644,23	1.239.697,12	98,42%	98,03%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	11.126,15	19.400,00	30.526,15	18.917,54	18.917,54	61,97%	61,97%
TOTALES		1.174.296,15	120.896,07	1.295.192,22	1.263.561,77	1.258.614,66	97,56%	97,18%

**26. GRUPO 58 Y 78 “TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES Y DE INVERSIÓN”.-** Dentro de este grupo se encuentran las asignaciones que se transfieren a las siguientes entidades:

- Gobiernos parroquiales.
- Consorcio de Municipios Amazónicos (COMAGA).
- Mancomunidad Río Due.
- Mancomunidad Turística, Ruta del Agua.
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).
- Secretaría Técnica de la Amazonía (STCTEA).
- Unidad de Acción Social del cantón Lago Agrio.
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable (EMAPALA).

**Tabla No. 19:** Comportamiento de las transferencias y donaciones corrientes y de Inversión.

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
58	TRANSFERENCIAS DONACIONES CORRIENTES	350.000,00	126.218,47	476.218,47	453.718,47	453.718,47	95,28%	95,28%
78	TRANSFER.Y DONACIONES PARA INVERSION	2.560.718,00	1.596.334,53	4.157.052,53	4.086.046,45	3.746.572,52	98,29%	90,13%
TOTALES		2.910.718,00	1.722.553,00	4.633.271,00	4.539.764,92	4.200.290,99	97,98%	90,65%

**27. GRUPO 75 “OBRA PÚBLICA”.-** En este grupo se ejecutan la mayoría de obras del cantón, tales como: Agua potable, alcantarillado, de infraestructura, líneas, redes y telecomunicaciones, de urbanización y embellecimiento, transporte y vías; cuyo devengado fue del 27,77%. Sin embargo, la relación del compromiso frente al codificado es del 41,47%. Una de las razones por la que no refleja un mayor porcentaje de ejecución, se debe a la falta de recursos, los cuales no llegaron las asignaciones de la Ley Especial Amazónica, correspondiente a las cuotas del año 2022.

**Tabla No. 20:** Comportamiento de obras públicas

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
75	OBRAS PUBLICAS	6.354.326,97	33.960.681,53	40.315.008,50	16.718.437,63	11.195.224,90	41,47%	27,77%
TOTALES		6.354.326,97	33.960.681,53	40.315.008,50	16.718.437,63	11.195.224,90	41,47%	27,77%

**28. GRUPO 84 “ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN”.-** En este grupo se encuentran los gastos para la adquisición de vehículos, maquinarias, equipos informáticos, herramientas, mobiliario, terrenos. Hay que mencionar que algunos procesos de contratación no se concluyeron en el año 2022, la ejecución de este grupo de gasto fue de frente al presupuesto codificado con reforma.

**Tabla No. 20:** Comportamiento de activos de larga duración

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.026.394,09	801.970,81	1.828.364,90	981.878,62	808.481,09	53,70%	44,22%
TOTALES		1.026.394,09	801.970,81	1.828.364,90	981.878,62	808.481,09	53,70%	44,22%

**29. GRUPO 96 “AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA”.-** En este grupo se encuentran los gastos para el pago de los créditos del sector público financiero, otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE), lo cual refleja un 100% de ejecución, en relación devengado/codificado, y devengado/comprometido.

**Tabla No. 21:** Comportamiento de la amortización de la deuda pública

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
96	AMORTIZAC DEUDA PUBL	2.796.099,71	145.335,02	2.941.434,73	2.941.434,73	2.941.434,73	100,00%	100,00%
TOTALES		2.796.099,71	145.335,02	2.941.434,73	2.941.434,73	2.941.434,73	100,00%	100,00%

**30. GRUPO 97 “PASIVO CIRCULANTE”.-** En este grupo se encuentran las obligaciones contraídas por la municipalidad en años anteriores, para lo cual ha tenido una ejecución del 99,92%, en la relación devengado/codificado, de las siguientes cuentas:

Cuentas por Pagar Obras.

Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en el Personal.

De cuentas por pagar varios.

**Tabla No. 22:** Comportamiento del pasivo circulante

GRUPO DE GASTO		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Compro.	% Deveng.
97	PASIVO CIRCULANTE	874.496,50	930.574,27	1.805.070,77	1.803.693,53	1.803.224,53	99,92%	99,90%
TOTALES		874.496,50	930.574,27	1.805.070,77	1.803.693,53	1.803.224,53	99,92%	99,90%

### 31. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

Como se puede apreciar en la siguiente tabla los gastos presupuestarios del período 2021, se encuentran distribuidas en cuatro funciones principales las cuales son:

- I.- Servicios Generales
- II.- Servicios Sociales
- III.- Servicios Comunales
- V.- Servicios Inclasificables

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%D/CD
11	ADMINISTRACION GENERAL	3.660.000,00	672.668,63	4.332.668,63	3.517.790,67	3.361.754,10	3.153.632,08	0,78
12	GESTIÓN FINANCIERA	1.680.000,00	-42.215,66	1.637.784,34	1.078.328,04	1.058.719,31	1.030.900,78	0,65
13.1	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS	100.000,00	0,00	100.000,00	73.921,94	73.075,94	71.687,89	0,73
14	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO	610.000,00	38.080,08	648.080,08	384.011,38	377.424,33	373.340,53	0,58
15	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	583.000,00	29.377,44	612.377,44	361.932,68	344.448,14	324.545,73	0,56
21	EDUCACION Y CULTURA	2.240.000,00	1.300.059,09	3.540.059,09	2.900.226,72	2.052.452,08	1.693.259,05	0,58
22	TURISMO	740.000,00	135.389,44	875.389,44	630.954,03	612.906,78	576.297,91	0,70
23	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	600.000,00	-35.889,28	564.110,72	281.043,97	273.225,65	233.786,39	0,48
24.1	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO	20.000,00	10.649,44	30.649,44	27.977,26	17.845,56	10.268,90	0,58
25	GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	310.000,00	-15.266,82	294.733,18	216.763,89	214.501,33	207.249,16	0,73
31	PLANIFICACION URBANA Y RURAL	1.600.000,00	1.566.017,32	3.166.017,32	2.490.514,64	2.074.624,32	1.843.740,37	0,66
32	HIGIENE AMBIENTAL	3.300.000,00	1.759.578,13	5.059.578,13	4.328.658,15	3.955.129,34	3.480.659,76	0,78
33	AGUA POTABLE	1.500.000,00	652.464,43	2.152.464,43	1.527.216,66	1.389.942,39	1.227.261,28	0,65
34	ALCANTARILLADO	300.000,00	5.961.656,28	6.261.656,28	1.017.049,72	995.639,72	894.109,79	0,16
35	SERVICIOS PUBLICOS	1.155.000,00	429.362,96	1.584.362,96	1.193.916,43	1.008.711,16	883.205,16	0,64
35.1	SUBDIRECCIÓN DEL CUERPO DE CONTROL MUNICIPAL	2.596.000,00	193.860,75	2.789.860,75	2.590.633,51	2.378.720,07	1.781.228,24	0,85
35.2	TERMINAL TERRESTRE	286.000,00	8.567,89	294.567,89	251.942,51	248.282,80	235.277,61	0,84
35.3	CAMAL MUNICIPAL	390.000,00	95.396,27	485.396,27	328.830,43	326.417,52	277.389,17	0,67
38	OTROS SERVICIOS COMUNALES TALLERES	10.300.000,00	30.258.489,78	40.558.489,78	21.122.395,62	14.363.915,97	11.877.945,24	0,35
39	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	9.030.000,00	2.591.490,12	11.621.490,12	11.518.429,84	11.319.289,94	10.187.798,03	0,97
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>41.000.000,00</b>	<b>45.609.736,29</b>	<b>86.609.736,29</b>	<b>55.842.538,09</b>	<b>46.447.026,45</b>	<b>40.363.583,07</b>	<b>0,54</b>

### 32. SERVICIOS GENERALES

Los Programas de la Función I.- Servicios Generales, alcanzaron una ejecución del 71,14%; a través de las siguientes unidades de Gestión:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%D/CD
11	ADMINISTRACION GENERAL	3.660.000,00	672.668,63	4.332.668,63	3.517.790,67	3.361.754,10	3.153.632,08	77,59%
12	GESTIÓN FINANCIERA	1.680.000,00	-42.215,66	1.637.784,34	1.078.328,04	1.058.719,31	1.030.900,78	64,64%
13.1	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS	100.000,00	0,00	100.000,00	73.921,94	73.075,94	71.687,89	73,08%
14	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO	610.000,00	38.080,08	648.080,08	384.011,38	377.424,33	373.340,53	58,24%
15	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	583.000,00	29.377,44	612.377,44	361.932,68	344.448,14	324.545,73	56,25%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6.633.000,00</b>	<b>697.910,49</b>	<b>7.330.910,49</b>	<b>5.415.984,71</b>	<b>5.215.421,82</b>	<b>4.954.107,01</b>	<b>71,14%</b>

### 33. SERVICIOS SOCIALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, dentro de la Función Servicios Sociales opera con cinco programas, destinando sus recursos para proyectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón de manera particular incentivando a la producción, emprendimientos y realizando acompañamientos a los grupos de atención prioritaria, con una ejecución en relación al devengado del 59,77%; y comprende los siguientes programas:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%D/CD
21	EDUCACION Y CULTURA	2.240.000,00	1.300.059,09	3.540.059,09	2.900.226,72	2.052.452,08	1.693.259,05	57,98%
22	TURISMO	740.000,00	135.389,44	875.389,44	630.954,03	612.906,78	576.297,91	70,02%
23	DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	600.000,00	-35.889,28	564.110,72	281.043,97	273.225,65	233.786,39	48,43%
24.1	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO	20.000,00	10.649,44	30.649,44	27.977,26	17.845,56	10.268,90	58,22%
25	GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	310.000,00	-15.266,82	294.733,18	216.763,89	214.501,33	207.249,16	72,78%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3.910.000,00</b>	<b>1.394.941,87</b>	<b>5.304.941,87</b>	<b>4.056.965,87</b>	<b>3.170.931,40</b>	<b>2.720.861,41</b>	<b>59,77%</b>

### 34. SERVICIOS COMUNALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio dentro de la Función Servicios Comunales trabaja con seis programas y tres subprogramas, se ejecutó el 42.89% del presupuesto, sus recursos fueron destinados a cubrir servicios y obras de infraestructura básica para la comunidad y son:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%D/CD
31	PLANIFICACION URBANA Y RURAL	1.600.000,00	1.566.017,32	3.166.017,32	2.490.514,64	2.074.624,32	1.843.740,37	65,53%
32	HIGIENE AMBIENTAL	3.300.000,00	1.759.578,13	5.059.578,13	4.328.658,15	3.955.129,34	3.480.659,76	78,17%
33	AGUA POTABLE	1.500.000,00	652.464,43	2.152.464,43	1.527.216,66	1.389.942,39	1.227.261,28	64,57%
34	ALCANTARILLADO	300.000,00	5.961.656,28	6.261.656,28	1.017.049,72	995.639,72	894.109,79	15,90%
35	SERVICIOS PUBLICOS	1.155.000,00	429.362,96	1.584.362,96	1.193.916,43	1.008.711,16	883.205,16	63,67%
35.1	SUBDIRECCIÓN DEL CUERPO DE CONTROL MUNICIPAL	2.596.000,00	193.860,75	2.789.860,75	2.590.633,51	2.378.720,07	1.781.228,24	85,26%
35.2	TERMINAL TERRESTRE	286.000,00	8.567,89	294.567,89	251.942,51	248.282,80	235.277,61	84,29%
35.3	CAMAL MUNICIPAL	390.000,00	95.396,27	485.396,27	328.830,43	326.417,52	277.389,17	67,25%
38	OTROS SERVICIOS COMUNALES TALLERES	10.300.000,00	30.258.489,78	40.558.489,78	21.122.395,62	14.363.915,97	11.877.945,24	35,42%
TOTAL GENERAL		21.427.000,00	40.925.393,81	62.352.393,81	34.851.157,67	26.741.383,29	22.500.816,62	42,89%

### 35. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA

En la Función V. Servicios Inclasificables, se logró ejecutar USD.10'187,798.03, que corresponde al 97.40%; mediante un solo programa, denominado 39 Gastos Comunes de la Entidad y Servicios de la Deuda Pública. A través de este programa se ejecuta las siguientes afectaciones presupuestarias:

- Descuento por pronto pago de Impuestos, Servicios Administrativos por la recaudación de la basura con la empresa eléctrica;
- Cuentas por Pagar al Personal por liquidaciones de haberes, pago al IESS, obligaciones patronales año 2022, pago a Proveedores y Contratistas de años anteriores;
- Pago de Intereses y Deuda Pública al BDE, de los créditos de financiamientos recibidos, seguros de los bienes de la municipalidad y cumplimiento de las Ordenanzas;
- Se ejecutan transferencias de valores correspondientes a las Juntas Parroquiales, Acción Social (Patronato), Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado;
- Transferencias al AME, COMAGA, Ministerio de Economía y Finanzas, Mancomunidades de Río Dué y Ruta del Agua;
- Transferencias a otros organismos públicos por concepto de compromisos de convenios.

### 36. INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha determinado los siguientes indicadores:

#### Presupuesto Inicial + Reformas = Codificado

Para este análisis en ingresos se ha tomado el valor recaudado al 31 de diciembre de 2022, sobre el codificado; y, para los egresos el ejecutado obtenido del sistema de Gestión Financiera CG/WEB.

### 37. INDICADORES DE GESTIÓN AUTOSUFICIENCIA. -

Este indicador permite establecer en qué proporción se ha destinado los ingresos propios al pago de remuneración del personal:

$$\text{Autosuficiencia Mínima: } \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Remuneraciones}} * 100$$

$$= \frac{5'775.732,61}{13'832.516,80} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia Mínima: } \frac{5'775.732,61}{13'832.516,80} * 100$$

Autosuficiencia mínima **41.75%** Lo que significa que existe un déficit del **58.25%** que deberá ser cubierto con Transferencias del Gobierno Central (Ley de Equidad 30%) Gasto Cte.

### 38. AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA.-

Este indicador al relacionar los ingresos propios con los gastos corrientes permite establecer en que porcentaje estos ingresos cubren los gastos corrientes:

$$\text{Autosuficiencia Financiera: } \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia Financiera: } \frac{5'775.732,61}{7'889.486,25} * 100$$

Autosuficiencia Financiera: **73.21%** Es decir, se refleja un Déficit del **26.79%**,

A través de este indicador se mide si los Ingresos Corrientes son suficientes para cubrir los Gastos Corrientes, mismos que luego del análisis a este indicador se determina que la comparación entre Ingresos Corrientes y Gastos Corrientes, los ingresos por autogestión de

la Municipalidad cubren apenas el 73.21% del total de los gastos corrientes; de esta forma se refleja una falta de liquidez, del 26.79 %; que deberán ser cubiertos con Transferencias del Gobierno Central, a través de la Ley de Modelo de Equidad Territorial (30% Gasto Corriente).

### 39. DEFICIT O SUPERAVIT OPERATIVO.-

Este indicador al relacionar los Ingresos Corrientes incluida la asignación del 30% del Gobierno Central, con los gastos corrientes, el cual permite establecer en que porcentaje estos ingresos cubren los gastos corrientes.

Déficit o Superávit Operativo:  $\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$

Déficit o Superávit Operativo:  $\frac{13'522.958,01}{7'889.486,25} * 100$

Déficit o Superávit Operativo 71.40% Superávit

De la comparación entre Ingresos Corrientes incluyendo el 30% de la Ley de Equidad Territorial, destinados para Gastos Corrientes, se obtuvo un rendimiento del 171.40% sobre los Gastos Corrientes, lo cual se evidencia que los Ingresos Corrientes más las Transferencias Corrientes, son superiores a los Gastos Corrientes con un Superávit del 71.40%, frente a los gastos.

**40. EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN.-** Este indicador nos permite medir la ejecución presupuestaria en los ingresos en relación a lo planificado del año 2022.

Eficiencia en Recaudación:  $\frac{\text{Recaudación}}{\text{Emisión}} * 100$

Eficiencia en Recaudación:  $\frac{42'113.240,38}{43'106.424,34} * 100$

Eficiencia en Recaudación: 97.70 %

Como se puede evidenciar el porcentaje de recaudación en el periodo 2022 frente a las emisiones generadas se obtiene un porcentaje del 97.70%, lo que significa que se está realizando una adecuada gestión de recaudación, la misma que nos permite cumplir en un porcentaje óptimo con relación a lo proyectado. Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos año 2022.

### CARTERA VENCIDA EMITIDA POR RECAUDACIÓN

CONCEPTO	AÑOS ANT.	2021	2022	TOTALES
PREDIOS URBANOS	224.226,14	99.640,08	185.513,12	509.379,34
SOLAR NO EDIFICADO	1.732,57	702,79	1.001,21	3.436,57
PREDIOS RURALES	255.788,88	52.168,97	67.297,73	375.255,58
PATENTE	301.506,80	76.959,86	100.404,08	478.870,74
ARRIENDOS	94.099,35	28.072,27	69.455,77	191.627,39
VIA PUBLICA ANUAL-MENSUAL	16.646,88	922,50	1.702,00	19.271,38
ACERAS Y BORDILLOS	118.981,09	68.291,66	122.356,25	309.629,00
ALCANTARILLADO	13.416,54	-	-	13.416,54
PAVIMENTO Y ADOQUINADO	172.189,40	117.415,74	224.641,03	514.246,17
<b>SUMAN</b>	<b>1.198.587,65</b>	<b>444.173,87</b>	<b>772.371,19</b>	<b>2.415.132,71</b>

Eficiencia en Recaudación:  $\frac{\text{Cartera Vencida}}{\text{Ingresos Propios}} * 100$

Eficiencia en Recaudación:  $\frac{2'415,132,71}{5'775.732,61} * 100$

Eficiencia en Recaudación: 41.81%

Como se puede evidenciar el porcentaje de ingresos recaudados en el periodo 2022, de cartera vencida es de 41.81% frente al total de los ingresos propios. Es importante que la Oficina de Coactivas emprenda acciones de recuperación por cuanto al cierre del ejercicio esta cifra sigue siendo alta, por el monto de USD. 2'415,132.71, frente a la recaudación global.

#### 41. EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS

Eficiencia en Ejecución de Obras:  $\frac{\text{Gastos de Capital + Gastos de Inversión}}{\text{Ingresos de Capital}} * 100$

Eficiencia en Ejecución de Obras:  $\frac{24'047,441.15}{29'171,353.64} * 100$

Eficiencia en Ejecución de Obras: **82.44%** Se genera un Superávit del 17.56%

En el período 2022, se refleja un mayor porcentaje de Ingresos, frente al grupo de Gastos de Inversión y Capital, generándose un 17.56% de Superávit de gestión.

#### 42. DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Dependencia del Gobierno Central:	Transferencias	* 100
	-----	
	Ingresos Totales	
	29'110,836.80	
Dependencia del Gobierno Central:	-----	* 100
	42'113,240.38	
Dependencia del Gobierno Central:	<b>85.17%</b>	

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, tiene una dependencia representativa del Gobierno Central, en recursos provenientes de la Ley de Equidad Territorial y Ley Especial Amazónica, lo que significa el 85.17% de los ingresos totales recibidos en el ejercicio económico 2022; reflejando una autonomía del 14,83%.

#### V. CONCLUSIONES

43. El presente informe resumen las acciones efectuadas por la Dirección Financiera, en cumplimiento de la normativa legal vigente, con el fin de lograr una ejecución del presupuesto eficiente y cumplir con los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual del GAD Municipal de Lago Agrio.

44. En cuanto al análisis de los Ingresos, se obtuvo una recaudación del 92%.

45. Respecto al análisis de los Gastos, se registró al cierre del ejercicio fiscal 2022, un devengado del 84%.

#### VI. RECOMENDACIÓN

46. Se sugiere a usted señor Alcalde, que el presente Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al período fiscal del año 2022, sea presentado al Concejo Municipal para su conocimiento, análisis y aprobación correspondiente.

**Que, en el Sexto Punto del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del Informe Financiero No. 003-DF-SP-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, sobre Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022, del GAD Municipal del cantón Lago Agrio.-**



**Que**, luego del análisis y debate del referido Informe por parte de los señores Concejales, Concejala, y del señor Alcalde, y presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría absoluta**,

**RESUELVE:**

Aprobar el informe financiero No. 003-DF-SP-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, sobre Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022, del GAD Municipal del cantón Lago Agrio.-----  
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 24 de febrero de 2023

  
Sra. Carmen Rumipamba Yáñez  
**PRO SECRETARIA DE CONCEJO DEL GADMLA**

